



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2016 PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2014 – 2019
N° 137 – 2016**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 29 de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 09h07 previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Alcalde Prof. Kléver Ron, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Hugo René Alvarado Andi, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sr. Wilson Abelardo Fiallos Barroso, Sra. Rocío Maribel Cerda Tapuy, Ab. Norma Noemí Rodríguez Velasco, Lic. Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario General del Concejo, el Ab. Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores (as), Msc. Marco Araujo, Arq. Mauricio Ruiz, Ing. Fabián Rivadeneyra, Ing. Laura Querido, Sr. Patricio Jiménez, Arq. Carlos García, Lic. Rómulo Jurado, Lic. Fernando Herrera, Ab. Esther Paucay, Ing. Mauricio Carrera.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del año 2016;
4. Conocimiento y Aprobación del Informe N° 7-CPTTM-2016 de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad.
5. Conocimiento y Aprobación del Informe N° 08-CPDVOP-2016 de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas.
6. Conocimiento y Autorización de la Delegación de Competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo de varios proyectos en beneficio del Cantón Tena;
7. Lectura y tratamiento de comunicaciones;
8. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del año 2016, se aprueba sin ninguna observación.

CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 7-CPTTM – 2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

2

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° 1909 con fecha de recepción del 28 de diciembre del 2016, suscrito por el Lic. Hugo Alvarado, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, mediante el cual remite el Informe N° 7-CPTTM – 2016 de la pre-nombrada comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO solicita al concejo en pleno, excluir de la agenda legislativa la ordenanza para el cobro de tasas por la prestación de servicios técnicos administrativos, por cuanto no se ha tenido el tiempo suficiente para su tratamiento; y, sea analizada el próximo el año.

EL SEÑOR ALCALDE pone a consideración del Conejo en Pleno su aprobación.

El concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO

Que, el oficio según guía de documentos internos N° 1909 con fecha de recepción del 28 de diciembre del 2016, suscrito por el Lic. Hugo Alvarado, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, mediante el cual remite el Informe N° 7-CPTTM – 2016 de la pre-nombrada comisión.

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 437, de la Sesión Ordinaria del 12 de febrero del 2016, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad para el 2016, en la cual por solicitud del Director Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el detalle consta el estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza para el



Cobro de Tasas por la Prestación de Servicios Técnicos Administrativos; Que, según oficios Nros. 0093 SC-CPTC-GADMT, 0276 SC-CPTTM-GADMT, 0401 GADMT-CPTTM-2016; del 29 de febrero, 12 de julio y 24 de octubre de 2016, respectivamente, remitidos por la Comisión, mediante oficio No. 490-DMT-GADMT-2016, del 27 de octubre de 2016, el Sr. Patricio Jiménez, Director Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en respuesta a los oficios antes indicados, en la parte pertinente, señala: “,...al respecto me permito informar que el mencionado Proyecto e informe de sustento se lo presentará el próximo año para su análisis y tratamiento”; Que, la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, con la presencia y participación de los señores Concejales Presidente y Vocal, miembros de la Comisión y más señoras Concejales, y los funcionarios de la Municipalidad, involucrados; procedieron al análisis del presente tema en la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2016,

3

RESUELVE:

Excluir de la agenda legislativa de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad del 2016, el estudio y análisis del proyecto de ordenanza para el cobro de tasas por la prestación de servicios técnicos administrativos; por cuanto según oficio No. 490-DMT-GADMT-2016, del 27 de octubre de 2016, el Director Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, informa que el mencionado proyecto e informe de sustento lo presentará el próximo año.

Recomendación al Ejecutivo Cantonal:

- Dispóngase a las y los Directores, Coordinadores y Técnicos Responsables de secciones del GAD municipal de Tena; que cuando por solicitud de ellos, en el detalle de la agenda legislativa de las comisiones permanentes del concejo, se inserte el estudio y análisis de proyectos de ordenanzas, éstos sean presentados de manera oportuna.



QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 08-CPDVOP-2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° 1919 con fecha de recepción del 28 de diciembre del 2016, suscrito por el Ing. Mario Andrade, Concejal Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, mediante el cual remite el Informe N° 8-CPDVOP – 2016 de la pre-nombrada comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE afirma que constaba en la agenda legislativa el proyecto de reforma a la ordenanza sustitutiva de constitución de Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del Cantón Tena; y, que lamentablemente por falta de insumos so se la ha podido tratar en el presente año. Señala además que con 19 de diciembre reciben un comunicado de la señora Gerenta, en el cual justifica el motivo por el cual no se ha presentado los insumos necesarios y sea considerada en el año 2017.

EL SEÑOR ALCALDE concuerda con lo expuesto por el señor concejal MARIO Andrade y considera se debe efectuar otras responsabilidades o encargos que debe tener EMPUDEPRO. Sostiene además que se debe implementar áreas para ir fortaleciendo y coincide con la petición de la comisión.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL FERNANDO HERRERA explica que EMPUDEPRO tiene a su cargo tres empresas de economía mixta, Alfa Construc Tena en proceso de disolución, el centro de convenciones y la empresa de CEFATE, esta última con la posibilidad de adquirir las acciones del socio privado y obtener todas las acciones para la municipalidad. EMPUDEPRO trabaja con el control de los mercados y es para abastecer y mejorar el potencial. Cita como ejemplo un modelo de gestión a seguir con el futuro Malecón al igual que el Parque la Isla; y, Sendero Ecológico de la Misión. Es una razón para el equipamiento humano y potenciarlo. Señala además que la reforma tiene que ser integral y no solo dos artículos sino en los objetivos de la empresa teniendo un abanico de posibilidades para mejorar el sistema.

El señor alcalde concuerda con la explicación del señor Fernando Herrera indicando que se tomaría en cuenta la zona azul.

El concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO

Que, el oficio según guía de documentos internos N° 1919 con fecha de recepción del 28 de diciembre del 2016, suscrito por el Ing. Mario Andrade, Concejal Presidente



de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, mediante el cual remite el Informe N° 8-CPDVOP – 2016 de la pre-nombrada comisión.

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 433, de la Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2016, se aprobó la Agenda Legislativa de Trabajo de la Comisión, para el 2016, en la cual por solicitud de la Gerenta (e) de EMPUDEPRO TENA EP, en el detalle consta el estudio y análisis del proyecto de reforma de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del cantón Tena;

Que, según oficio No. 088-GG-Etep-2016, del 20 de octubre de 2016, la Lic. Norma López M., Gerente General (e) de EMPUDEPRO TENA EP, en respuesta al oficio No. 0379 GADMT-CPDOP-2016, del 07 de octubre de 2016, relacionado al proyecto de reforma de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del cantón Tena, en la parte pertinente señala: "...solicito a usted muy comedidamente la ampliación de plazo para la presentación del proyecto de reforma de la Ordenanza de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA EP";

Que, con oficio No. 105-GG-Etep-2016, del 09 de diciembre de 2016, la Lic. Norma López M., Gerente General (e) de EMPUDEPRO TENA EP, en la parte correspondiente señala: "En este contexto y en cumplimiento a lo que establece la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de "EMPUDEPRO TENA EP" se crea la Empresa de Economía Mixta "ASFALCONSTRUCTENA CEM", misma que por encontrarse inmersa en inactividad, la Superintendencia de Compañías con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0839 en su Artículo Tercero, Resuelve, declarar disuelta la Compañía de Economía Mixta ASFALCONSTRUCTENA



CEM, por estar incurso en el causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías, por lo que dispone su liquidación”. Se indica además “...es por esto que antes de presentar el proyecto de Ordenanza de la EMPUDEPRO TENA EP, se debe concluir con esta trámite para que ya no conste en la mencionada Ordenanza y así poder continuar con el proceso de reforma de la misma”. Y finalmente expresa: “Por lo que solicito a Usted, comedidamente considerar dentro de la Agenda Legislativa para el año 2017, el estudio y análisis del proyecto de reforma de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del cantón Tena”;

Que, la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas del Concejo Municipal de Tena, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y más Concejales, con el aporte de los funcionarios Municipales involucrados, procedieron al análisis del tema, en la Sesión Ordinaria de la Comisión del 19 de diciembre de 2016,

RESUELVE:

Poner en conocimiento del Concejo en Pleno, que el proyecto de reforma de la ordenanza sustitutiva de constitución de empresa pública de desarrollo productivo y competitividad del cantón Tena, que consta en la agenda legislativa de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas para el 2016, será tratado en el año 2017, por cuanto según el oficio No. 105-GG-ESEP-2016, del 09 de diciembre de 2016, la Lic. Norma López M. Gerente General (e), expone los motivos por los que no puede presentar el proyecto de reforma de la mencionada ordenanza y solicita considerarlo en la agenda legislativa del próximo año.



SEXTO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO DE VARIOS PROYECTOS EN BENEFICIO DEL CANTÓN TENA.

EL SEÑOR ALCALDE pide disculpas por tener que atender la agenda con el personal de la Contraloría General del Estado. Encarga la Dirección de la sesión al señor Concejal Wilson Fiallos.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado se da lectura a los oficios según guía de documentos externos N° G7251 y G7283 con fecha de recepción del 21 y 27 de diciembre del 2016, suscrito por el Dr. Sergio Chacón Padilla, Prefecto de Napo, mediante el cual solicita la delegación de competencias para ejecutar los proyectos de: Entrega de materiales de construcción para la construcción de una mampostería en una parte de la cancha cubierta de la Unidad Educativa Ciudad de Tena; y, Reconstrucción del graderío de la cancha deportiva de la Liga Barrial Ongota, de la ciudad y Cantón Tena.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO pone a consideración su aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita sea declarado de urgente.

El concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO

Que, los oficios según guía de documentos externos N° G7251 y G7283 con fecha de recepción del 21 y 27 de diciembre del 2016, suscrito por el Dr. Sergio Chacón Padilla, Prefecto de Napo, mediante el cual solicita la delegación de competencias para ejecutar los proyectos de: Entrega de materiales de construcción para la construcción de una mampostería en una parte de la cancha cubierta de la Unidad Educativa Ciudad de Tena; y, Reconstrucción del graderío de la cancha deportiva de la Liga Barrial Ongota, de la ciudad y Cantón Tena.

Que, para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas



concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, en concordancia con el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 275 señala: Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Que, literal c) del art. 3 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Que, el artículo 279 del COOTAD, determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal, podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Ésta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo”,

Que, el artículo 55 del mismo cuerpo legal en su literal g) señala: Planificar, construir



y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial,

RESUELVE:

1. Delegar la Gestión de Competencias a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, considerando el beneficio de los pobladores de la jurisdicción de la ciudad y Cantón Tena de los siguientes proyectos:
 - a. Entrega de materiales de construcción para la construcción de una mampostería en una parte de la cancha cubierta de la Unidad Educativa Ciudad de Tena; y,
 - b. Reconstrucción del graderío de la cancha deportiva de la Liga Barrial Ongota.
2. Autorizar al señor Alcalde Prof. Kléver Ron en su calidad de Representante Legal de la Municipalidad, suscriba los correspondientes Convenios Interinstitucionales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, conforme al artículo que precede.
3. Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

SEXO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° 1900 con fecha de recepción del 19 de diciembre del 2016, suscrito por el señor Germán Jiménez Pacheco, Director Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mediante el cual remite el informe Técnico del proyecto de ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro de la



ciudad de Tena; y, el funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro y parqueo indebido.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE propone que pase a la comisión permanente de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO apoya la moción.

El concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO

Que, el oficio según guía de documentos internos N° 1900 con fecha de recepción del 19 de diciembre del 2016, suscrito por el señor Germán Jiménez Pacheco, Director Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, mediante el cual remite el informe Técnico del proyecto de ordenanza que regula y controla la ocupación de las vías públicas por los vehículos motorizados dentro de la ciudad de Tena y el funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro y parqueo indebido.

Que, actualmente la ciudad de Tena, no cuenta con una normativa actualizada, que regule el parqueo en las principales calles de la ciudad, sin embargo, el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), menciona regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y La Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, faculta las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Metropolitanos en la



**Planificación, Regulación y Control
del tránsito en su jurisdicción.**

RESUELVE:

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

11

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado que preside la sesión, se da lectura al oficio según guía de documentos internos N° 1922 con fecha de recepción del 28 de diciembre del 2016, suscrito por la Ing. Laura Querido, Directora Financiera de la Municipalidad quien emite el correspondiente informe de traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área, autorizadas por el señor Alcalde, para la ejecución de varias obras.

LA DIRECTORA FINANCIERA LAURA QUERIDO señala que los traspasos autorizados por el señor Alcalde son para conocimiento del concejo en pleno.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY pregunta sobre el tema de liquidaciones.

LA DIRECTORA FINANCIERA LAURA QUERIDO indica que hasta el 31 de diciembre esta todo saldado.

El concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° 1922 con fecha de recepción del 28 de diciembre del 2016, suscrito por la Ing. Laura Querido, Directora Financiera de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe de traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área, autorizadas por el señor Alcalde, para la ejecución de varias obras;

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala: Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Literal o).- “La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativamente, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales



originados en asignaciones extraordinaria o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”,

Que, el artículo 255 del COOTAD indica: “Reformas presupuestarias.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito...”,

Que, artículo 256 del señalado Código establece: **TRASPASOS DE CRÉDITO.-** “Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma, partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficiente, sea por que los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedente de disponibilidades...”,

Que, el artículo 258 del COOTAD dispone: “Informe al Legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere realizado”,

RESUELVE:

Conócese los traspasos de partidas presupuestarias dentro de una misma área, autorizadas por el señor Alcalde para la ejecución de varias obras y el cumplimiento de diversas actividades administrativas de la institución, conforme al siguiente detalle.

TRASPASO REFORMA INTERNA DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2016
DE: SERVICIOS, OBRAS Y BIENES



Función	Partida Presup	Denominación	Aumento	Disminución
1.1.2		Comunicación Corporativa		
1.1.2	5.3.02.17	Difusión E Información	1.500,00	
1.1.2	5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva		14.600,00
1.1.2	5.3.05.04	Maquinarias Y Equipos (Arrendamientos)	1.400,00	
1.1.2	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5.700,00	
1.1.2	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6.000,00	
1.1.3		Secretaria General		
1.1.3	5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales		2.350,00
1.1.3	5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales		2.600,00
1.1.3	5.3.03.01	Pasajes Al Interior		600,00
1.1.3	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		1.180,00
1.1.3	5.3.06.03	Servicio De Capacitación		253,60
1.1.3	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	11.983,60	
1.1.3	5.3.08.22	Condecoraciones Y Homenajes En Actos Protocolarios		5.000,00
1.1.4		Desarrollo Institucional Y Oficina Quito		
1.1.4	5.3.02.04	Edición, Impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción,		1.352,00
1.1.4	5.3.02.04	Edición, Impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción,		1.620,00
1.1.4	5.3.03.01	Pasajes Al Interior		300,00
1.1.4	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		500,00
1.1.4	5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado		12.722,00
1.1.4	5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	6.840,00	
1.1.4	5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y		13.680,00
1.1.4	5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y		6.875,62
1.1.4	5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y		6.875,62



1.1.4	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	912,00	
1.1.4	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3.900,00	
1.1.4	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.666,60	
1.1.4	5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios	5.700,00	
1.1.4	5.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos Y Símbolos Patrios	4.560,00	
1.1.4	8.4.01.03	Mobiliarios	7.891,00	
1.1.4	8.4.01.03	Mobiliarios		7.891,00
1.1.4	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6.224,40	
1.1.4	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos		2.816,00
1.1.5		Talento Humano		
1.1.5	5.3.06.03	Servicio De Capacitación		1.140,00
1.1.5	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1.140,00	
1.1.8		Tecnología Y Sistemas		
1.1.8	5.3.02.08	Servicio De Vigilancia (Rastreo Satelital)		14.700,00
1.1.8	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos.	5.947,56	
1.1.8	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	10.942,43	
1.1.8	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos		3.200,00
1.1.8	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos		1.500,00
1.1.8	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	6.137,28	
1.1.8	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos		15.389,99
1.1.8	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	11.762,72	
1.1.9		Mantenimiento General		
1.1.9	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		100,00
1.1.9	5.3.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y		7.000,00
1.1.9	5.3.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y	6.875,62	



1.1.9	5.3.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y	6.875,62	
1.1.9	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		500,00
1.1.9	5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	5.187,00	
1.1.9	5.3.06.03	Servicio De Capacitación		100,00
1.1.9	5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	5.700,00	
1.1.9	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.000,00	
1.1.9	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos		2.000,00
1.2.5		Bodegas		
1.2.5	5.3.06.01	Consultoría , Asesoría E Investigación Especializada		2.500,00
1.2.5	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2.500,00	
1.2.7		Registro De La Propiedad		
1.2.7	5.3.01.01	Agua Potable		500,00
1.2.7	5.3.01.01	Agua Potable		500,00
1.2.7	5.3.01.04	Energía Eléctrica		800,00
1.2.7	5.3.01.04	Energía Eléctrica		800,00
1.2.7	5.3.01.05	Telecomunicaciones		600,00
1.2.7	5.3.01.05	Telecomunicaciones		600,00
1.2.7	5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1.900,00	
1.2.7	5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1.900,00	
1.3.1		Comisaria Municipal		
1.3.1	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		150,00
1.3.1	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		150,00
1.3.1	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	150,00	
1.3.1	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	150,00	
2.1.1		Cultura Y Turismo, Cultura		
2.1.1	7.3.02.01	Transporte De Personal		1.500,00
2.1.1	7.3.02.05.02.01	Encuentros Culturales Parroquia Ahuano		1.100,00
2.1.1	7.3.02.05.02.06	Encuentros Culturales De La Parroquia Puerto Napo		8.368,00
2.1.1	7.3.02.05.03	Promoción Cultural		21,14
2.1.1	7.3.03.01	Pasajes Al Interior		496,00
2.1.1	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		577,02



2.1.1	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	3.720,00	
2.1.2		Promoción Turística		
2.1.2	7.3.02.05.42	Eventos Para Feriados	6.318,16	
2.1.2	7.3.02.07.16	Espacios En Revistas Turísticas		1.500,00
2.1.2	7.3.02.17	Difusión E Información		720,00
2.1.2	7.3.02.17	Difusión E Información		860,00
2.1.2	7.3.03.01	Pasajes Al Interior		100,00
2.1.2	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		500,00
2.1.2	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		464,00
2.1.2	7.3.08.06.06	Herramientas (Pali)		1.000,00
2.1.2	8.4.01.03	Mobiliarios		200,00
2.1.2	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos		1.250,00
2.1.2	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos		850,00
3.1.4	7.3.06.05.05	Estudios y Diseño de Proyectos		90.205,17
3.1.5		Gestión Y Control Ambiental		
3.1.5	7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	4.100,00	
3.1.5	7.3.06.02	Servicio De Auditoría	12.880,00	
3.1.5	7.3.06.05.05	Estudio Y Diseño De Proyectos		12.880,00
3.1.5	7.3.06.05.05	Estudios y Diseño de Proyectos		25.000,00
3.1.6		Dirección Municipal De Tránsito, Transporte		
3.1.6	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado,	400,00	
3.1.6	7.3.03.01	Pasajes Al Interior		300,00
3.1.6	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		600,00
3.1.6	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		500,00
3.1.6	7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos		400,00
3.1.6	7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos		500,00
3.1.6	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios Para Uniformes Militares Y		4.000,00
3.1.6	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes		2.800,00
3.1.6	7.3.08.04	Materiales De Oficina	800,00	
3.1.6	7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.800,00	



3.1.6	7.3.08.11.01	Materiales E Insumos De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería, Señalización		34.675,20
3.1.6	7.3.08.11.01	Materiales E Insumos De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería, Señalización	10.600,00	
3.1.6	7.3.08.99.01	Elaboración De Placas Para Matriculación Vehicular		1.500,00
3.1.6	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	34.675,20	
3.1.6	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	7.000,00	
3.1.6	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo		5.773,23
3.1.6	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos		7.000,00
3.1.6	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos		3.000,00
3.2.1		Dir. Serv. Públ. Saneam. Ambiental Y Rastro		
3.2.1	7.3.04.99.01	Mantenimiento Cementerios		3.157,68
3.2.1	7.3.04.99.01	Mantenimiento Cementerios		6.726,00
3.2.1	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	8.083,20	
3.2.1	7.3.08.06.01	Herramientas (Parques Y Jardines)		3.500,00
3.2.1	7.3.08.11.01	Materiales E Insumos De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería, Señalización	5.946,00	
3.2.1	7.3.08.11.01	Materiales E Insumos De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería, Señalización		13.569,34
3.2.1	7.3.08.99.05	Materiales Para Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas		55.946,00
3.2.1	7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales Y Bienes Deportivos	6.726,00	
3.2.1	7.5.01.04.02	Construcción de bancas ornamentales para el ornato de la Ciudad de Tena,	50.000,00	
3.2.1	7.5.01.04.02	Construcción de bancas ornamentales para el ornato de la Ciudad de Tena,	50.000,00	
3.2.1	7.5.01.04.07	Construcción, readecuación y mantenimiento de cementerios en la ciudad de Tena	57.608,76	
3.2.1	7.5.01.04.08	Construcción Del Sendero Ecológico de la Misión (primera etapa) de la ciudad de Tena	48.569,34	
3.2.1	7.5.01.07.28	Construcción De Nichos		49.615,53
3.2.1	8.4.01.03	Mobiliarios		10.000,00
3.2.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos		1.335,55
3.2.2		Agua Potable		



3.2.2	7.3.04.99.30	Mantenimiento De Sistemas De Agua Potable De La Parroquia Ahuano	6.000,00	
3.2.2	7.3.08.11.01	Materiales E Insumos De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería, Señalización		3.893,63
3.2.2	7.3.08.99.08	Adquisición de materiales para el mejoramiento de sistemas de agua potable en las	88.543,20	
3.2.2	7.3.08.99.08	Adquisición de materiales para el mejoramiento de sistemas de agua potable en las	18.386,42	
3.2.2	7.3.08.99.08	Adquisición de materiales para el mejoramiento de sistemas de agua potable en las		18.386,42
3.2.2	7.3.08.99.22	Materiales Para Instalaciones Domiciliarias Y Reparaciones Permanentes		6.569,31
3.2.2	7.5.01.01.05	Construcción Sistema De Agua Potable Para La Comunidad De Shiripuno De La	80.000,00	
3.2.2	7.5.01.01.07	Dotación de agua potable para las comunidades de: El Ceibo, Silverio Andy, Yutzupino,	83.000,00	
3.2.2	7.5.01.01.41	Mantenimiento Y Reparaciones De Sistemas De Agua Potable (comunidad de	11.100,00	
3.2.2	7.5.01.01.42	Construcción De Sistemas De Agua Potable para la comunidad de Colonia Los Rios -	120.000,00	
3.2.2	7.5.01.01.42	Construcción De Sistemas De Agua Potable para la comunidad de Colonia Los Rios -		10.000,00
3.2.2	7.5.01.01.48	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable En Las Comunidades De: Shiripuno, San	66.869,35	
3.2.2	7.5.01.01.48	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable En Las Comunidades De: Shiripuno, San		18.386,42
3.2.2	7.5.01.01.48	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable En Las Comunidades De: Shiripuno, San	18.386,42	
3.2.2	7.5.01.01.49	Construcción y mantenimiento de un tanque reservorio Del Agua entubada En La	20.000,00	
3.2.2	7.5.01.01.49	Construcción y mantenimiento de un tanque reservorio Del Agua entubada En La		14.120,00
3.2.2	7.5.01.01.63	Mejoramiento (Repotenciación) Planta De Tratamiento 2Da Fase De Agua Potable		50.000,00
3.2.2	7.5.01.01.63	Mejoramiento (Repotenciación) Planta De Tratamiento 2Da Fase De Agua Potable		195.345,92



3.2.2	7.5.01.01.64	Construcción conducción y redes de distribución del sistema de agua potable para los	195.345,92	
3.2.2	8.4.01.03	Mobiliarios		10.000,00
3.2.3		Alcantarillado Y Depuración De Aguas Residuales		
3.2.3	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras		2.075,80
3.2.3	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras		3.089,40
3.2.3	7.3.08.06.06	Herramientas		824,75
3.2.3	7.3.08.06.06	Herramientas		387,20
3.2.3	7.3.08.11.01	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	824,75	
3.2.3	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3.476,60	
3.2.3	7.3.14.06	Herramientas	2.075,80	
3.2.3	7.5.01.03.02.13	Construcción de alcantarillado pluvial 1 etapa, en la avenida principal de la cabecera	137.341,80	
3.2.3	7.5.01.03.02.14	Construcción De La Red De Alcantarillado Pluvial en los barrios Macpila y la Florida de	96.291,20	
3.2.3	7.5.01.03.02.27	Construcción De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Y Planta De Tratamiento Barrio El		8.083,20
3.2.3	7.5.01.03.02.27	Construcción De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Y Planta De Tratamiento Barrio El		7.000,00
3.2.3	7.5.01.03.02.27	Construcción De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Y Planta De Tratamiento Barrio El		33.273,94
3.2.3	7.5.01.03.02.27	Construcción De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Y Planta De Tratamiento Barrio El		35.000,00
3.2.3	7.5.01.03.02.28	Construcción De Alcantarillado Sanitario Complementario Barrio San Jorge Margen		87.900,00
3.2.3	7.5.01.03.02.29	Construcción De Alcantarillado Sanitario Barrio Colinas De Las Palmas De Tena	87.900,00	
3.2.3	7.5.01.03.02.30	Construcción De Alcantarillado Sanitario Complementario Y Pluvial Barrio San Antonio	33.273,94	
3.2.3	7.5.01.03.02.31	Construcción De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Las Hierbitas De La Ciudad De	181.288,44	
3.2.3	7.5.01.03.05.16	Construcción De Bateria Sanitaria En La Comunidad De Alto Pusuno De Misahualli	18.781,00	
3.2.3	7.5.01.03.05.21	Construcción Baterias Sanitarias De Losa Con Fosa Septica Y Filtro descendente En	78.000,00	



3.2.3	7.5.01.03.05.43	Construcciones de pozo septico en las diferentes comunidades de la parroquia Muyuna	5.000,00	
3.2.3	7.5.01.03.05.48	Construcción letrins sanitarios con arrastre de agua En La Comunidad De Alto	39.459,90	
3.2.3	7.5.01.03.05.49	Mantenimiento y reparación de baterias sanitarias en los diferentes sectores de la	5.000,00	
3.2.3	7.5.01.03.19	Proy. Ejec. De Obras Para Mejor. Y Ampliación Sis. De Alcant. Sanit, Pluvial Y		181.288,44
3.2.3	8.4.01.03	Mobiliarios		3.000,00
3.2.4		Manejo Integrado De Desechos Sólidos		
3.2.4	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado,		100,00
3.2.4	7.3.02.12	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio		5.996,40
3.2.4	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior		600,00
3.2.4	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos	45.800,00	
3.2.4	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos		4.000,00
3.2.4	7.3.06.03	Servicio De Capacitación		100,00
3.2.4	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección, Accesorios Para Uniformes Militares Y	5.000,00	
3.2.4	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes (Recolectores, Hidrolavadoras, Bombas fumigar, Cuadrón)		200,00
3.2.4	7.3.14.06	Herramientas		45.800,00
3.2.4	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5.996,40	
3.5.1		Desarrollo Vial Y Obras Publicas, Cvu, Ic, Oe		
3.5.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización		2.000,00
3.5.1	7.3.04.99.07	Mantenimiento de obras urbanas y Rurales		10.000,00
3.5.1	7.3.04.99.07	Mantenimiento De Obras Urbanas Y Rurales		1.186,05
3.5.1	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos (Chonta Punta 20.000-2016)	20.000,00	
3.5.1	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos	66.873,60	



3.5.1	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos (Chonta Punta 20.000-2016)	13.185,00	
3.5.1	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos (Chonta Punta 20.000-2016)	28.750,00	
3.5.1	7.3.05.04	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos (Chonta Punta 20.000-2016)	28.750,00	
3.5.1	7.3.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección, accesorios para uniformes		973,20
3.5.1	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes planta de asfalto		30.000,00
3.5.1	7.3.08.03	Combustible y lubricantes		20.000,00
3.5.1	7.3.08.06.02	Herramientas O.o. P.p	541,61	
3.5.1	7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones		2.111,52
3.5.1	7.3.08.11.01	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	18.022,40	
3.5.1	7.3.08.11.01	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	16.000,00	
3.5.1	7.3.08.11.01	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	15.467,00	
3.5.1	7.3.08.11.01	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios		20.000,00
3.5.1	7.3.08.11.04	Materiales Varios (Construcción, Electricos, Y Plomeria) Para Las Diferentes	13.896,21	
3.5.1	7.3.08.11.05	Materiales Varios (Construcción, Electricos, Y Plomeria Carpintería) Para Las Diferentes	4.337,50	
3.5.1	7.3.08.11.05	Materiales Varios (Construcción, Electricos, Y Plomeria Carpintería) Para Las Diferentes	10.000,00	
3.5.1	7.3.08.11.06	Materiales Varios(Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpintería) Para Las Diferentes	2.971,61	
3.5.1	7.3.08.11.06	Materiales Varios(Construcción, Electricos, Plomeria Y Carpintería) Para Las Diferentes		2.971,61
3.5.1	7.3.08.11.11	Materiales para asfaltar calles		30.000,00
3.5.1	7.3.08.11.11	Materiales para Asfaltar calles		7.728,78
3.5.1	7.3.08.11.13	Materiales para adoquinado		20.000,00
3.5.1	7.3.08.11.13	Materiales Para Adoquinados		8.318,52
3.5.1	7.3.08.11.14	Materiales varios (construcción, eléctricos, y plomería) para las diferentes comunidades	23.652,80	



3.5.1	7.3.08.11.15	Materiales Para Pasos De Aguas Lluvias En Carreteras		10.000,00
3.5.1	7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia (Desastres Naturales)		5.000,00
3.5.1	7.3.08.99.15	Adquisición de mallas para muros de gaviones en el barrio Pepita de Oro de la ciudad	4.104,00	
3.5.1	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	5.206,95	
3.5.1	7.3.14.04	Maquinaria y Equipo		5.206,95
3.5.1	7.5.01.05.01.42	Construcción. Aceras Y Bordillos, De Las Calle 1 De Mayo, Jorge Rossi, Maxim. Spiller, Jumandy Y San Antonio De La Parroquia Tena		3.729,21
3.5.1	7.5.01.05.01.44	Construcción De Aceras Y Bordillos De La Calles Barrio Dos Rios De La Parroquia Tena		1.002,97
3.5.1	7.5.01.05.01.47	Construcción de Aceras Y Bordillos Calle Marpindo, Calle Cacique Beto, Calle Pitón Del		70.320,00
3.5.1	7.5.01.05.01.54	Reconstrucción De Aceras Y Bordillos Esquinas Calles Con Rampas De Accesibilidad:		1.317,59
3.5.1	7.5.01.05.02.05	Construcción De Pavimentación De Vias Urbanas, Aceras Y Bordillos Y Soterramiento	642.812,70	
3.5.1	7.5.01.05.02.05	Construcción De Pavimentación De Vias Urbanas, Aceras Y Bordillos Y Soterramiento De Cables En Varias Calles De La Ciudad De Tena	900.000,00	
3.5.1	7.5.01.05.03.22	Mano De Obra De Las 2 Maquinas De Adoquines		44.000,00
3.5.1	7.5.01.05.03.42	Mano De Obra Adoquinado, De La Calle Carlos Grefa Del Barrio Paushiyacu De Tena		10.548,00
3.5.1	7.5.01.05.03.43	Mano De Obra Adoquinado calle Baños entre la avenida Pano y Escuela Thomas	12.000,00	
3.5.1	7.5.01.05.03.46	Mano De Obra De Adoquinado De La Calle Riobamba y calle Ambato de Tena		13.185,00
3.5.1	7.5.01.05.03.47	Mano De Obra De Adoquinado De Las Calles 1 De Mayo, Jorge Rossi, Maximiliano Spiller, Jumandy Y San Antonio De La Parroquia Tena		20.324,10
3.5.1	7.5.01.05.03.50	Mano De Obra De Adoquinado De Las Calles Del Barrio Dos Rios (Juan Masquio) De		26.370,00
3.5.1	7.5.01.05.03.50	Mano De Obra De Adoquinado De Las Calles Del Barrio Dos Rios (Juan Masquio) De	26.370,00	
3.5.1	7.5.01.05.03.52	Mano De Obra De Adoquinado Alrededor De La Cancha Cubierta De Barrio Las Palmas-Tena		20.178,86



3.5.1	7.5.01.05.03.54	Mano De Obra De Adoquinado En La Calle Llanganates De Tena		13.185,00
3.5.1	7.5.01.05.03.57	Mano De Obras Para El Adoquinado En El Barrio Julio Parisse De Tena		26.370,00
3.5.1	7.5.01.05.11	Construcción de una alcantarilla tipo cajon Barrio 30 De Diciembre De La Parroquia Tena		30.149,70
3.5.1	7.5.01.07.11	Construcción De Graderíos Y Escenarios De La Cancha Cubierta Barrio Terere De La		15.822,00
3.5.1	7.5.01.07.12	Construcción de un espacio cubierta en el barrio Morete de la parroquia Tena		43.950,00
3.5.1	7.5.01.07.13	Construcción Patio Comidas Tradicionales De Tena (Reubicación En El Terminal)		131.850,00
3.5.1	7.5.01.07.15	Construcción De Una Cancha Cubierta en el Barrio La Unión De La Ciudad De Tena	70.320,00	
3.5.1	7.5.01.07.16	Construcción de la cubierta en la planta de asfalto, sector el Anzu, de la parroquia P		57.135,00
3.5.1	7.5.01.07.17.02	Construcción Cancha Cubierta De Uso Múltiple De La Parroquia Nuestra Señora Del Cisne Barrio Eloy Alfaro De Tena		6.418,10
3.5.1	7.5.01.07.17.05	Construcción De Cancha Cubierta De Uso Multiple En El Barrio El Dorado De Tena		557,24
3.5.1	7.5.01.07.17.07	Construcción Y Graderíos En Cancha Cubierta Del Barrio Aeropuerto 2-Tena		14.943,00
3.5.1	7.5.01.07.17.58	Construcción de cubierta en la cancha de la comunidad de Villafor - Parroquia Misahualli	50.000,00	
3.5.1	7.5.01.07.19	Adquisición De Alcantarillas Metálicas D=1.20M E=2.5 Mm Para Drenaje De Agua En		2.748,90
3.5.1	7.5.01.07.34	Construcción De Cancha Cubierta, Cimentación, Estructura, Iluminación, Arcos Y Aros En La En La Comunidad De Chambira (Loma) De La Parroquia Muyuna		1.372,65
3.5.1	7.5.01.07.37	Construcción de graderíos y escenario en la Escuela Eloy Alfaro de la ciudad de Tena		43.950,00
3.5.1	7.5.01.07.38	Construcción cancha de básquet en el barrio las Guayusas de la ciudad de -Tena		35.160,00
3.5.1	7.5.01.07.41	Construcción de cubierta en el Barrio San Lorenzo - Tena		43.950,00
3.5.1	7.5.01.07.48	Construcción de graderío en la cancha cubierta en la comunidad de		14.943,00



		Alto Ongota de la		
3.5.1	7.5.01.07.50	Construcción de graderios en la cancha de San Pedro de Arajuno de la parroquia de	40.000,00	
3.5.1	7.5.01.07.51	Construcción de graderios en la cancha, del barrio Santa Rosa de Tena		43.950,00
3.5.1	7.5.01.07.55	Terminación de la cubierta en la cancha de la comunidad de Campococha de Ahuano	45.000,00	
3.5.1	7.5.01.07.56	Construcción de cimentación para la cancha en la comunidad de Río Blanco Fase I,	38.500,00	
3.5.1	7.5.01.07.57	Construcción de cubierta en la cancha de la planta Educativa Escuela San José de		30.765,00
3.5.1	7.5.01.07.59	Construcción de escenario y cerramiento en la cancha cubierta sector Kanambu de la	55.000,00	
3.5.1	7.5.01.07.61	Construcción del cerramiento del cementerio de la cabecera Parroquia de Chonta	87.000,00	
3.5.1	7.5.01.07.61	Construcción Del Cerramiento Del Cementerio De La Cabecera Parroquia De Chonta Punta		1.502,04
3.5.1	7.5.01.07.62	Regeneración Urbana de la cabecera parroquial de Ahuano	67.400,50	
3.5.1	7.5.01.07.63	Adecuación De La Casa Comunal Sector La Apuya - Parroquia Puerto Napo	6.800,37	
3.5.1	7.5.01.07.96	Construcción De La Plataforma Del Circo Social En La Ciudad De Tena		134.000,00
3.5.1	7.5.01.07.96	Construcción De La Plataforma Del Circo Social En La Ciudad De Tena		28.750,00
3.5.1	7.5.01.07.96	Construcción De La Plataforma Del Circo Social En La Ciudad De Tena		28.750,00
3.5.1	7.5.01.07.98	Construcción del Centro de Integración Cultural, Social, Deportivo y Turístico de la		96.690,00
3.5.1	7.5.01.07.98	Construcción del Centro de Integración Cultural, Social, Deportivo y Turístico de la	203.531,48	
3.5.1	7.5.01.07.98	Construcción del Centro de Integración Cultural, Social, Deportivo y Turístico de la		24.995,09
3.5.1	7.5.01.07.98	Construcción del Centro de Integración Cultural, Social, Deportivo y Turístico de la	17.091,61	
3.5.1	7.5.01.07.99	Construcción Del Parque De La Familia En El Barrio Aeropuerto N°1	150.000,00	



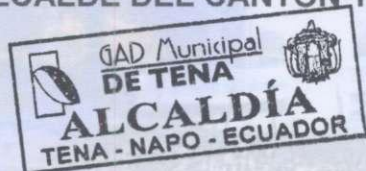
		Construcción Muro De Hormigón Armado En El Barrio Gil Ramírez Dávalos, Calle Francisco De Orellana Margen Derecho De Rio Pano De La Ciudad De Tena. (B		
3.5.1	7.5.01.11.48			5.479,86
3.5.1	7.5.04.99.01	Electrificación Ciudad Y Parroquias		9.324,40
3.5.1	7.5.04.99.01	Electrificación ciudad y Parroquias		30.000,00
3.5.1	7.5.04.99.01	Electrificación Ciudad Y Parroquias		847,83
3.5.1	7.5.04.99.02	Electrificación Parroquia Chonta Punta	20.000,00	
3.5.1	7.5.04.99.08	Electrificación Parroquia Pano	1.708,80	
3.5.1	7.5.04.99.09	Iluminación Avenida Pano De La Ciudad De Tena		50.000,00
3.5.1	7.5.05.01.01	Reparaciones, readecuación y mantenimiento del puente Atirantado sobre el rio Tena y	22.533,00	
3.5.1	7.5.05.01.05	Readecuación y mantenimiento de edificios Municipal	30.000,00	
3.5.1	7.5.05.01.05	Readecuación y mantenimiento de edificios Municipal	118.000,00	
3.5.1	7.5.05.01.05	Readecuación y mantenimiento de edificios Municipal		7.371,50
3.5.1	7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Publicas (Parroquias)		203.531,48
3.5.1	7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Publicas (Parroquias)		1.426.307,43
3.5.1	7.5.99.01	Asignación a disttibir para obras		232.916,32
3.5.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.575,84	
3.5.2		Gestión De Talleres Y Maquinaria		
3.5.2	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		15.000,00
3.5.2	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		5.000,00
3.5.2	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2.200,20	
3.5.2	7.3.04.05	Vehículos	3.874,32	
3.5.2	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes		40.000,00
3.5.2	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes		8.000,00
3.5.2	7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes		26.000,00
3.5.2	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	104.232,96	
3.5.2	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	13.000,00	
3.5.2	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	67.241,03	
3.5.2	7.3.14.04	Maquinaria Y Equipo		39.232,96
3.5.2	7.3.14.06	Herramientas		10.000,00
5.1.1		Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. De La Deuda		
5.1.1	5.1.99.01	Asignación A Distribuir En Gastos En Personal		4.100,00
5.1.1	5.7.02.01	Seguros (Pólizas De Personal)		50.000,00



5.1.1	56.02.01.16	Construcción Malecón De La Ciudad De Tena (Bco Estado)		100.000,00
5.1.1	7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones		92.034,02
5.1.1	8.4.03.01.05	Expropiación Terreno para malecón de la Parroquia Pto Napo	84.116,28	
5.1.1	8.4.03.01.09	Expropiación Terrenos Parroquia Ahuano(campana Cocha)	45.000,00	
5.1.1	9.6.02.01.16	Construcción Malecón De La Ciudad De Tena, (Banco Estado)		100.000,00
5.1.1	9.7.01.01.01	De Cuentas Por Pagar		150.000,00
SUMAN			5.094.881,40	5.094.881,40

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 09H42 del jueves 29 de diciembre del 2016, EL SEÑOR ALCALDE declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Ab. Alan Levato H.
SECRETARIO GENERAL

